

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE.- VIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Uno de Agosto del año dos mil diecinueve, fue presidida y convocada previamente por el Señor Alcalde Municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la Comunidad, a la que asistieron los Concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, ausente el Regidor, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, por encontrarse con permiso, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Roger Alexander Valladares Ventura para sustituir al Regidor propietario Miguel Ascensión Guevara Rodríguez. Están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda **1)** Revisión y aprobación de la AGENDA **2)** Lectura y aprobación del acta anterior **3)** Aprobación de gastos **4)** solicitud de la Uaci **5)** solicitud de la Uaci **6)** apertura de cuenta bancaria **7)** nombramiento de administrador de contrato **8)** priorización para adquisición de cemento **9)** Recurso de apelación interpuesto por ASINORLU **10)** oficio del Tribunal de Ética Gubernamental **11)** solicitud de Centro Escolar Caserío Los Ranchos, cantón el Portillo **12)** solicitud del equipo CLUB DEPORTIVO MARATON FEMENINO **13)** Cotización de RADIO LA FABULOSA **14)** solicitud del Jefe de la UACI **15)** Priorización, del proyecto “Adquisición de un camioncito **16)** administrador de contrato del proyecto “Adquisición de un camioncito **17)** Reforma presupuestaria **18)** informe del Auditor interno DESARROLLO DE AGENDA. **NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda respectiva. **COMUNIQUESE.** **NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- **COMUNIQUESE.** **NUMERO TRES:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento en detalle los gastos del mes de julio del corriente año, y solicita su aprobación, **POR TANTO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los siguientes gastos del mes de julio del corriente año por un monto de \$ 9,910.98 dólares.

Cifra Presup	Nombre de partida presupuestaria	Establecimiento comercial o persona	Descripción	Total

541 54101	Bienes de uso y consumos productos alimenticios para personas	Pollo campestre	Reunión de Concejo Municipal	\$ 106.06
141 14199	Bienes de uso y consumos Bienes de uso y consumos diversos	Santos Alcides Robles Rubio, Lácteos y Agro ferretería Robles	Fact. 236,254 para mant, de 4° avenida norte, B° el Recreo	\$ 747.00
141 14199	Bienes de uso y consumos Bienes de uso y consumos diversos	Santos Alcides Robles Rubio, Lácteos y Agro ferretería Robles	Fact. 255 para Construcción de caseta en pozo Cas, Toriles	\$ 423.30
141 14199	Bienes de uso y consumos Bienes de uso y consumos diversos	Santos Alcides Robles Rubio, Lácteos y Agro ferretería Robles	Fact, 264 para construcción de muro en Centro Escolar, Caserío la Ermita, Cantón Copetillo	\$ 289.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Rodolfo Enrique Martínez Berrios	Venta de arreglos florales para velación de padre de empleado Carlos Rene Blanco	\$ 40.00
541 54199	Bienes de uso y consumos Bienes de uso y consumos diversos	Ventas de frutas y verduras Goyita	Para gastos funerarios del ex empleado David Salvador Parada Fact. 3370-3373	\$ 580.87
541 54199	Bienes de uso y consumos Bienes de uso y consumos diversos	Ventas de frutas y verduras Goyita	Para velación de padre de empleado Carlos Rene Blanco Fact. 3371	\$ 168.00
541 54199	Bienes de uso y consumos Bienes de uso y consumos diversos	Marcos Antonio Benítez Molina	2 uniformes completos de 13 piezas cada uno fact. 943 Equipo Jaguares de cas. El rio	\$ 221.00
541 54101	Bienes de uso y consumos	Cristian Alberto Moreno Bonilla	Almuerzo y refrigerios para capacitación a médicos	\$ 167.00

	Productos alimenticios para personas			
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Rene Armando Hernández Lovos	Pago de premios, árbitros en torneo de futbol CD jaguares de Caserío el rio cantón mojones	\$ 300.00
541 54199	Bienes de uso y consumos Bienes de uso y consumos diversos	Bazar principal Vicente umanzor Villegas	Regalos para celebración del día del alumno en Centro Escolar José Matías Delgado	\$ 11.00
834 23001	Gastos en bienes de consumos y servicios atenciones oficiales	Iván Serbelio Hernández Maldonado	Compra de diplomas para monitores técnicos graduados en jornadas de capacitación fact. 351	\$ 45.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	José Antonio Escobar Velásquez	Transporte para alumnos del instituto nacional Prof. Francisco Ventura Zelaya a flor del Rio, día del alumno	\$ 334.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	José Enrique Meléndez Herrera	Reparación de llantas en carreta de barrendero de calle Ramón Antonio Lazo	\$ 40.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Francisco Neftalí Chávez Cruz	Servicio de mecánica Automotriz para ambulancia, patrulla, camión Mack, frightliner	\$ 389.00

519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Ana Gloria Sarabia Rodríguez	31 de trabajo en Crio Las Jaguas distribuyendo agua. Agosto a Diciembre 2019	\$ 555.00	
541 54101	Bienes de uso y consumos productos alimenticios para personas	Juan José Coreas Sorto	Consumo de comida para celebración del día del periodista fact. 2604	\$ 367.25	
541 54118	Bienes de uso y consumos herramientas, Repuestos y accesorios	Mega Autopartes Carlos Ovidio González	Repuestos para ambulancia, patrulla, fact. 1823, 1824	\$ 663.50	
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Hilda Yolanda Villatoro Diaz	Coreografía para evento de presentación de Reinas Fiestas Patronales	\$ 445.00	
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Elmer David Romero	Diseño del programa de las fiestas patronales	\$ 667.00	
541 54118	Bienes de uso y consumos herramientas, Repuestos y accesorios	Venta de llantas El Tico	Llantas y reparación de llantas	\$ 870.00	
541 54118	Bienes de uso y consumos herramientas, Repuestos y accesorios	Ferretería Carmencita	Material para tendido eléctrico en cas, Toriles y otros artículos varios	\$ 2,482.00	
				Total	\$ 9,910.98

COMUNIQUESE.- **NUMERO CUATRO:** vista la solicitud del señor Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, en la que pide: dar inicio para los procesos para la ejecución del proyecto "Construcción de Concreteado Hidráulico en colonia Umaña" de esta ciudad.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Dar inicio al Proyecto de construcción de Concreteado

hidráulico en Colonia Umaña de esta ciudad.- COMUNIQUESE.- **NUMERO CINCO:** Vista la solicitud del señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, en la que pide la priorización del proyecto “ Construcción de Concreteado Hidráulico en la Colonia Umaña de esta ciudad. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar, el proyecto “Construcción de Concreteado Hidráulico en la Colonia Umaña” de esta ciudad. Se autoriza al Tesorero Municipal para que realice las erogaciones correspondientes.- COMUNIQUESE.- **NUMERO SEIS:** El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aperturar una Cuenta Corriente con \$200.00 dólares, en el Banco Scotiabank, para el manejo de los fondos del proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETEADO HIDRAULICO EN COLONIA UMAÑA, de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. Y se nombran como refrendario de cheques, que emita el señor Tesorero Municipal, don José Raúl Prudencio Flores a los Concejales: Quinto Regidor don Roberto José Villatoro Cruz, Cuarto Regidor Suplente, don Carmen Antonio Flores, y el Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, como representante legal, autorizándolos para retiro de chequeras y estados de cuentas. Quedando establecido que para cada operación serán necesarias dos firmas; en el entendido que en cada cheque que se emita tiene que ir estampada la firma de puño y letra del Señor Tesorero. COMUNIQUESE.- **NUMERO SIETE:** Vista la solicitud del Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, en la que pide, se nombre un administrador de contrato, para el proyecto “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña” de esta ciudad. El Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar administrador de contrato del proyecto “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña” de esta ciudad, al Arquitecto Edgar Odir Flores Araniva.- COMUNIQUESE.- **NUMERO OCHO:** Vista la solicitud del señor Jefe de la UACI, Ing Francisco Antonio Guzmán Sorto, en la que pide: La priorización para la adquisición de cemento, para el proyecto: “Construcción de Concreteado hidráulico en Colonia Umaña” de esta ciudad. El Concejo municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar, la adquisición de cemento para el proyecto “Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Umaña” de esta ciudad.- COMUNIQUESE.- **NUMERO NUEVE:** En el Recurso de apelación interpuesto por la ASOCIACION INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNION, ASINORLU, a través del Licenciado XXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXX en contra de los actos administrativos de determinación de impuestos, realizada por el Jefe de la Unidad de Registros y Control TRIBUTARIO de esta Municipalidad; analizado que ha sido el recurso de apelación interpuesto y la prueba presentada, se puede deducir, la inconformidad de dicha asociación, ya según lo planteado esta municipalidad, pretende cobrarles una tasa por el uso de suelo en el municipio, y piden se revoquen los actos administrativos contra los cuales apelan.- Que en vista

de la resolución del Síndico Municipal en la que expone que este Concejo Municipal, previo a que emita la respectiva resolución, emitan opinión en relación al recurso de apelación presentado, El Jefe de la Unidad Jurídica, y Registro Y Control tributario de esta Municipalidad, y que de haber oído, ambas opiniones. El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** No ha lugar, lo solicitado por la ASOCIACION Intermunicipal de los municipios del norte del Departamento de la Unión ASINORLU, por medio de su apoderado General Judicial, Lic. XXXX XXXXXX XXXXXX XXXX, por lo que de acuerdo al artículo 205 de la constitución de la Republica y art. 68 del Código Municipal, esta Municipalidad, no está facultada para dispensar tasas o impuestos municipales.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DIEZ:** Visto el oficio n° 45-SM de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Cesar Alfredo Acevedo Flores, notificador de la Oficina Regional del Tribunal de Ética Gubernamental de San Miguel al respecto de lo siguiente:

El señor Danilo Martínez, que su nombre completo es Danilo Alberto Martínez Ventura, labora en esta municipalidad, desde el primero de mayo de 2012, hasta la fecha, con el cargo de Jefe de Proyección social, y con un sueldo de \$ 1,800.00 dólares mensuales, Edgar Odir Flores Araniva, es el Jefe de la Unidad de Registro y Control tributario, con un sueldo de \$ 1,740.00 dólares mensuales labora en esta municipalidad, desde el primero de mayo de 2012, hasta la fecha, el hijo del alcalde municipal, Jorge Luis Rosales, o Jorge Luis Rosales Villatoro, no labora en esta Alcaldía ni ha laborado nunca, con el Regidor Alfonso Ventura, no hay, ni ha habido un miembro del Concejo a que corresponda ese nombre, el Señor Beto canales, o José Alberto Canales Andrade, estuvo como Regidor Suplente, desde el día primero de mayo de 2012, al 30 de abril de 2018, con una dieta de \$2,000.00 dólares mensuales, en la actualidad, labora como administrador del Mercado Municipal, el Licenciado Giño, ignoramos de quien se trata, el horario es de 8:00 am hasta las 16:00 Horas , en lo relacionado si en mayo del año dos mil diecisiete el alcalde de esa época don Jorge Luis Rosales Ríos, y los señores identificados como Danilo Martínez, Odir Flores, Licenciado Giño, su hijo y dos Regidores Alfonso Ventura, y Beto Canales, ignoramos si realizaron un viaje fuera del país, pues no existe registro de que hayan pedido permiso para ese fin.- Esperamos haber cumplido con lo solicitado.- **COMUNIQUESE.- NUMERO ONCE:** Vista la solicitud de Centro Escolar Caserío Los Ranchos, cantón el Portillo, de esta jurisdicción donde solicitan la donación de dos juegos de uniformes Deportivos para los estudiantes, ya que es importante ellos puedan practicar deporte. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por el Centro Escolar Caserío Los Ranchos, cantón el Portillo, de esta jurisdicción, por no contar con presupuesto.- **COMUNIQUESE. NUMERO DOCE:** Vista la solicitud del equipo **CLUB DEPORTIVO MARATON FEMENINO** del caserío El Comercio, Cantón San Sebastián de esta jurisdicción, en la que piden se les patrocine un 1 uniforme

deportivo de 15 piezas, y premios de primer lugar \$ 75.00, segundo lugar \$ 50.00, Tercer Lugar \$ 35.00, y sonido, para un torneo de futbol, el día 03 de Agosto de 2019.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo Solicitado por el equipo **CLUB DEPORTIVO MARATON FEMENINO** del caserío El Comercio, Cantón San Sebastián de esta jurisdicción de esta Jurisdicción. Se autoriza al Tesorero Municipal para que provea lo solicitado.- **COMUNIQUESE.**- **NUMERO TRECE:** Vista la Cotización enviada por Radio la fabulosa 94.1 FM, de este Municipio donde presenta un paquete festivo de \$ 521.00 dólares (IVA INCLUIDO). Para darle más realce a las fiestas patronales. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Denegar la Cotización presentada por Radio la Fabulosa por no contar con presupuesto.- **COMUNIQUESE.**- **NUMERO CATORCE:** Vista la solicitud del Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, a fin de iniciar los procesos para la ejecución del proyecto: Adquisición de un camioncito para usos varios de esta municipalidad El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Iniciar el proceso para la ejecución del Proyecto: Adquisición de un camioncito para usos varios de esta municipalidad.- **COMUNIQUESE.**- **NUMERO QUINCE:** Vista la solicitud del señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, en la que pide la priorización del proyecto: Adquisición de un camioncito para usos varios de esta municipalidad. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** PRIORIZAR, el proyecto “Adquisición de un camioncito para usos varios de esta municipalidad” Se autoriza al Tesorero Municipal para la erogación de los fondos.- **NUMERO DIECISEIS:** Vista la solicitud del Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, en la que pide, se nombre un administrador de contrato, para el proyecto: “Adquisición de un camioncito para usos varios de esta municipalidad” El Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar administrador de contrato del proyecto: “Adquisición de un camioncito para usos varios de esta municipalidad” al Arquitecto Edgar Odir Flores Araniva.- **COMUNIQUESE.**- **NUMERO DIECISIETE:** La Lcda. Glenda Lisseth Amaya Ventura, Jefe de la unidad de contabilidad presento para su aprobación presupuesto para proyectos y los cuales son:

- Construcción de Concreteado Hidráulico en colonia Sinai (Tramo de Ferretería Albertson al Cementerio Municipal)
- Asignación de fondos de pre-Inversión y supervisión de infraestructura

Por la cual Solicita la Reprogramación al proyecto antes mencionado y de igual forma a los objetos presupuestarios detallados con la siguiente información:

Reprogramación a Proyectos del 75% FODES (Disminuir)		
Área de Gestión	3	Desarrollo Social
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General
	111	75% FODES
Proyecto a Reprogramar	Contratación de Arrendamiento para maquinaria y equipo para el Balastado del Área Rural y urbana del municipio	
Monto a Reprogramar	\$	15,000.00
Monto Asignado en presupuesto original	\$	30,948.46
Monto Asignado Después de Reprogramación	\$	15, 948.46

Reprogramación a Proyectos del 75% FODES (Aumentar)		
Área de Gestión	3	Desarrollo Social
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General
	111	75% FODES
Proyecto a Reprogramar	Construcción de Concreteado Hidráulico en colonia Sinai (Tramo de Ferretería Albertson al Cementerio Municipal)	
Monto a Reprogramar	\$	10,000.00
Estudios de pre-inversión (formulación de carpeta técnica y supervisión) Rubro 615 99 y 616 08 (\$5,000.00) se utilizara para proyectos de la línea 0301	LT: 0301 (615 99)	\$ 2,500.00
	LT: 0301 (616 08)	\$ 2,500.00

Reprogramación a Proyectos del 75% FODES (Disminuir)		
Área de Gestión	3	Desarrollo Social

Fuente de Financiamiento	1	Fondo General
	111	75% FODES
Proyecto a Reprogramar	Construcción de concreto Hidráulico en Diferentes Sectores del Cantón San Sebastián	
Monto a Reprogramar	\$	5,000.00
Monto Asignado en presupuesto original	\$	20,000.00
Monto Asignado Después de Reprogramación	\$	15,000.00

Reprogramación a Proyectos del 75% FODES (Aumentar)		
Área de Gestión	3	Desarrollo Social
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General
	111	75% FODES
Proyecto a Reprogramar	Estudios de pre-inversión (formulación de carpeta técnica y supervisión) Rubro 615 99 y 616 08 (\$5,000.00)	
Monto a Reprogramar	LT: 0302 (615 99)	\$ 2,500.00
	LT: 0302 (616 08)	\$ 2,500.00

Reprogramación a Proyectos del 75% FODES (Disminuir)		
Área de Gestión	3	Desarrollo Social
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General
	111	75% FODES
Proyecto a Reprogramar	Perforación y equipamiento de pozo en Caserío la Salamanca, Cantón los Mojones	
Monto a Reprogramar	\$	30,000.00
Monto Asignado en presupuesto original	\$	30,000.00

Monto Asignado Después de Reprogramación	\$	0.00
---	-----------	-------------

Reprogramación a Proyectos del 75% FODES (Aumentar)		
Área de Gestión	3	Desarrollo Social
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General
	111	75% FODES
Proyecto a Reprogramar	Construcción de Obra de paso, caserío El Rio, Cantón los Mojones	
Monto a Reprogramar	\$	30,000.00

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la señora Jefe del Departamento de Contabilidad Licda. Glenda Lisseth Amaya Ventura, para que realice las reprogramaciones al Presupuesto Municipal Vigente.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DIECIOCHO:** Se dio lectura al informe enviado por Auditor Interno, Lic. Pedro Antonio Reyes Salazar donde comunica lo ejecutado en cumplimiento del plan Anual De trabajo ejercicio 2018 y otros asuntos requeridos por la máxima autoridad. El Concejo Municipal se da por informado. Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

F. _____
Raúl Alonso Ventura Fuentes
Cuarto regidor Propietario

F. _____
Roberto José Villatoro Cruz
Quinto Regidor Propietario

f. _____
Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____
Gerber Arturo Berríos Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____
José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____
Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____
Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____
Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____
Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____
Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal